

RESOLUCIÓN N°. 110115 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se otorga el registro de programas de formación laboral al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada POLITÉCNICO INTERACTIVO INNOVALÍNEA."

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.,
LA SUSCRITA DIRECTORA LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA.**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 7.13 de la Ley 715 de 2001, artículo 168 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, y el numeral 16 del artículo 17 del Decreto 650 del 22 de diciembre de 2025 y la Resolución No 1673 del 14 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 2.6.3.1. del citado Decreto se define la naturaleza y condiciones de las Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano, señalando: *"Se entiende por institución para el trabajo y desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994."*

La institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos:

1. *Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.*
2. *Obtener el registro de los programas de qué trata el presente Título."*

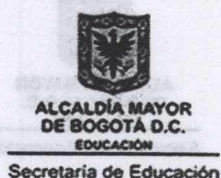
Que, en el artículo 2.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015, se establece entre otras cosas que: *"(...) Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica...PARÁGRAFO 2. Las instituciones de educación superior, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, pueden ofrecer los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano de que trata este Título. Para ello deben registrar cada programa previamente ante la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del lugar donde se desarrollará, con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.6.4.8. de este Decreto."*

Que, el artículo 2.6.4.6. del Decreto 1075 de 2015 preceptúa: *"Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro. El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano."*

Corresponde a cada Secretaría de Educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro".

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015: *"El registro del programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento."*

Que, en el artículo 2.6.4.8. del Decreto 1075 de 2015, se establecen los requisitos para el registro de los programas, de las instituciones prestadoras del servicio educativo para trabajo y el desarrollo humano.



RESOLUCIÓN N°. 110115 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se otorga el registro de programas de formación laboral al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada **POLITÉCNICO INTERACTIVO INNOVALÍNEA."**

Que, el Decreto Distrital 650 de 2025, por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, establece entre las funciones de las Direcciones Locales de Educación, en el Capítulo II, numeral 16 del artículo 17, *"Atender los trámites de expedición o modificación de las licencias de funcionamiento para instituciones educativas privadas y para Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia"*.

Que la Secretaría de Educación, a través de la Dirección Local de Educación de Suba, mediante Resolución No. 110113 de fecha 25 de agosto de 2026, concedió licencia de funcionamiento, para la prestación del servicio educativo como entidad para el trabajo y desarrollo humano ETDH al **POLITÉCNICO INTERACTIVO INNOVALÍNEA**, ubicada en la Carrera 94 No. 130 A 79 de la Localidad de Suba, de propiedad de la sociedad KNOWING LABS SAS.

Que en virtud de los radicados E-2025-66162 del 16 de abril de 2025 y E-2026-27225 del 12 de febrero de 2026, el señor Jairo Antonio Muñoz Hurtado, en calidad de representante legal de la sociedad KNOWING LABS SAS identificada Nit. 901075694-1, presentó ante la Dirección Local de Educación de Suba, la solicitud de registro de programas Técnico Laborales.

Que el Equipo de Inspección y Vigilancia de la Dirección Local de Educación de Suba emitió el informe de evaluación y concepto técnico con Radicado I-2026-85810 del 09 de julio de 2026 y su alcance I-2026-100344 del 11 de agosto de 2026, a través de las profesionales Alba Pilar Cubides y Laura Cristina Becerra, en el cual se analizaron los documentos aportados por el peticionario, verificando que la institución tiene las condiciones de calidad que dan lugar al registro inicial.

Que las consideraciones más relevantes del informe concluyen que el establecimiento educativo cumple con los requisitos establecidos para la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, manteniendo las condiciones jurídicas, técnicas, pedagógicas, esenciales para la prestación del servicio. El concepto técnico emitido por el Equipo de Inspección y Vigilancia en el cuadro de conclusión señala de manera expresa:

"De igual manera, emitimos CONCEPTO FAVORABLE para la expedición del Acto Administrativo de REGISTRO DE PROGRAMAS para los siguientes programas Técnico-Laborales y de Conocimientos Académicos que se relacionan a continuación

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CÓDIGO C.N.O.	TOTAL HORAS	No. SEMESTRES	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD EXIGIDA	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
TÉCNICO LABORAL ASISTENTE CLÍNICO DE VETERINARIA	4-AGRO-PEC-003	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE CLÍNICO DE VETERINARIA
TÉCNICO LABORAL EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CÓMPUTO Y DE ENTRETENIMIENTO	4-ELEA-ETO-001	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CÓMPUTO Y DE ENTRETENIMIENTO
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	52230	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	44161	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	44182	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. 110115 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se otorga el registro de programas de formación laboral al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada POLITÉCNICO INTERACTIVO INNOVALÍNEA."

TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE ARCHIVO Y REGISTRO	44150	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ARCHIVO Y REGISTRO
TÉCNICO LABORAL ASISTENTE EN EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	53120	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ATENCIÓN DOMICILIARIA	53220	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ATENCIÓN DOMICILIARIA
TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA RESIDENCIAL	4-ELEA-ELE-003	1200	2	\$2.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA	9º Grado EBS.	PRESENCIAL /	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ELECTRICISTA RESIDENCIAL
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS A1-A2		160	1	\$1.250.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA		PRESENCIAL /	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS A1-A2
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B1		200	1	\$1.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA		PRESENCIAL /	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B2		200	1	\$1.500.000	NOCTURNA FIN DE SEMANA		PRESENCIAL /	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B2

Que de acuerdo a lo expuesto en el concepto técnico favorable, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución No. 1673 del 14 de julio de 2025, se concluye que resulta procedente autorizar el registro de los programas de formación laboral, garantizando la prestación del servicio educativo bajo los criterios de calidad y pertinencia.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección Local de Suba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL REGISTRO de DOCE (12) programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano por un término de cinco (5) años, al establecimiento educativo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominado **POLITÉCNICO INTERACTIVO INNOVALÍNEA**, de propiedad de KNOWING LABS SAS identificada Nit. 901075694-1, representada legalmente por Jairo Antonio Muñoz Hurtado, ubicada en la Carrera 94 No. 130 A 79, con correo electrónico: rectoría@innovalinea.edu.co, teléfono: 3016686006/3114400072, para los siguientes programas:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O.	ESCOLARIDAD	No. SEMESTRES	TOTAL HORAS	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA AÑO 2026	METODOLOGIA Y JORNADA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR
Técnico Laboral por competencias en Asistente Clínico de Veterinaria	4-AGRO-PEC-003	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por Competencias en Asistente Clínico de Veterinaria
Técnico Laboral por competencias en Mantenimiento de Equipos Electrónicos de Cómputo y de Entretenimiento.	4-ELEA-ETO-001	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por competencias en Mantenimiento de Equipos Electrónicos de Cómputo y de Entretenimiento.

● Avenida El Dorado No. 66-23
Código Postal: 111321
PBX 324 1000
www.educacionbogota.edu.co
Información: línea 195

16-IF- 001
V3

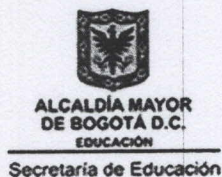


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. 110115 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se otorga el registro de programas de formación laboral al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada POLITÉCNICO INTERACTIVO INNOVALÍNEA."

Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Ventas de Productos y Servicios	52230	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Ventas de Productos y Servicios
Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Recursos Humanos	44161	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Recursos Humanos
Técnico Laboral por competencias en Seguridad en el Trabajo	44162	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por competencias en Seguridad en el Trabajo
Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Archivo y Registro	44150	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Archivo y Registro
Técnico Laboral por competencias en Asistente en Educación de la Primera Infancia	53120	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por competencias en Asistente en Educación de la Primera Infancia
Técnico Laboral por competencias en Auxiliar en Atención Domiciliaria	53220	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por competencias en Auxiliar en Atención Domiciliaria
Técnico Laboral por competencias en Electricista Residencial	4-ELEA-ELE-003	9º Grado EBS	2	1200	\$3.500.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Técnico Laboral por competencias en Electricista Residencial
Conocimientos Académicos en Inglés A1-A2	N/A	N/A	1	180	\$1.750.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Conocimientos Académicos en Inglés A1-A2
Conocimientos Académicos en Inglés B1	N/A	N/A	1	200	\$1.750.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Conocimientos Académicos en Inglés B1
Conocimientos Académicos en Inglés B2	N/A	N/A	1	200	\$1.750.000	Presencial Nocturna y Fines de Semana	Conocimientos Académicos en Inglés B2



RESOLUCIÓN N°. 110115 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se otorga el registro de programas de formación laboral al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada POLITÉCNICO INTERACTIVO INNOVALÍNEA."

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de la actualización del registro de los programas, la institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento; se **INFORMA** a la institución que, si no solicita la renovación de manera oportuna, expirará la vigencia del registro de estos y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dichos programas.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Representante y/o Apoderado(a) del **POLITÉCNICO INTERACTIVO INNOVALÍNEA** de propiedad de KNOWING LABS SAS identificada Nit. 901075694-1, representada legalmente por Jairo Antonio Muñoz Hurtado, institución ubicada en la ubicada en la Carrera 94 No. 130 A 79, con correo electrónico: rectoria@innovalinea.edu.co, teléfono: 3016686006/3114400072, en los términos señalados en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, proceden los Recursos de Reposición ante la Dirección Local de Educación 11 – Localidad de Suba y en subsidio Apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo, en los términos del artículo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: REGISTRAR la presente resolución dentro del Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA PATRICIA VELANDÍA MÉNDEZ
Directora Local de Educación de Suba

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Angie Carolina Tello Rodríguez	Profesional Universitario	Elaboró
Alba Pilar Cubides	Profesional de Apoyo ELIV	Conceptuó
Laura Cristina Becerra	Profesional Universitario ELIV	Conceptuó